

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUTADORES PARA EDUCAR
Sigla: CPE
Nit: 830.079.479-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0013687
Fecha de Inscripción: 29 de noviembre de 2000
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 11 No. 71 - 73 Piso 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@cpe.gov.co
Teléfono comercial 1: 3137777
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 11 No. 71 - 73 Piso 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jquintero@cpe.gov.co
Teléfono para notificación 1: 3137777
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de noviembre de 2000 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2000, con el No. 00036001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada COMPUTADORES PARA EDUCAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de noviembre de 2030.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 17 del 25 de enero de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2010 con el No. 00169806 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 25 del 19 de octubre de 2015 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2015 con el No. 00256966 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 34 del 3 de marzo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2020 de Asamblea de Asociados , inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 00326641 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la asociación es brindar apoyo al gobierno nacional y a las entidades territoriales en la implantación y desarrollo de los programas que éste pretenda adelantar con el propósito de fomentar el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones como una herramienta que promueva el mejoramiento de la educación o las condiciones de inclusión en la economía digital, incluyendo la estructuración y ejecución de proyectos para tal fin. Así mismo, gestionar y brindar asistencia técnica en cuanto al manejo integral de residuos electrónicos que por obsolescencia o por disposición legal deban ser destruidos b-diseñar y desarrollar campañas de promoción pública de los programas y ejecutar proyectos en sus etapas de formulación y estructuración 2) Implementación y ejecución y 3) Evaluación; en desarrollo de su objeto social o la misionalidad de las entidades que hacen parte de la asociación ejecutar proyectos en sus etapas de: 1) Formulación y estructuración, 2) Implementación y ejecución y 3) Evaluación; en desarrollo de su objeto social o la misionalidad de las entidades que hacen parte de la asociación c. Recibir donaciones de entidades públicas y privadas dirigidas al desarrollo de los proyectos y programas de su objeto social D. Definir las instituciones y comunidad educativa beneficiarios de los bienes o servicios que se obtengan o presten en desarrollo de la ejecución de los programas. E. Entregar a las instituciones y comunidad educativa beneficiarios los bienes o servicios que se obtengan o presten en desarrollo de la ejecución de los programas h. Suscribir convenios y contratos con terceros para desarrollar su objeto i. Prestar asesorías a otras entidades a nivel territorial, nacional e internacional en relación con proyectos, o programas que pretendan implantar o fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones como herramienta que promueva el mejoramiento de la educación o las condiciones de inclusión en la economía digital J. Diseñar, implementar y adelantar proyectos y programas para la recolección, de manufactura y disposición final de los residuos electrónicos generados a partir de dispositivos eléctricos electrónicos obsoletos, dados de baja, en di que deban ser destruidos por orden de autoridad competente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

-\$ 1.401.750.847,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CPE tendrá un director ejecutivo que será elegido por el consejo directivo (sic) será el representante legal de CPE y en sus ausencias, temporales o definitivas lo suplirá en forma automática el secretario general o quien haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo de CPE tendrá las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal y actuar conforme a ello. B) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la asociación, y, en tal condición, otorgar los poderes necesarios para hacerlo por conducto de apoderado, C) Dirigir la asociación, de conformidad a las directrices que disponga la asamblea general de asociados y el consejo directivo y a la normatividad vigente. D) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contempladas en los estatutos. E) Cumplir y hacer cumplir las decisiones que determine la asamblea general de asociados. F) Suscribir todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento de la asociación. G) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y acuerdos que expida el consejo directivo. H) Dirigir y vigilar las actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos de la asociación. I) Incentivar y propiciar los espacios y recursos encaminados a gestar iniciativas de innovación en productos, servicios, contenido, procesos y buenas prácticas que den valor agregado a la misión y objetivos de la asociación. J) Ordenan el gasto de la asociación, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento y de inversión para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, k) Delegar la ordenación del gasto y las demás funciones propias del director ejecutiva en las personas que desempeñen cargos del nivel directivo o asesor, conforme a la planta de personal establecida para cpe y de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos. L) Definir, aprobar y hacer cumplir los lineamientos de direccionamiento estratégico de la asociación. M)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aprobar los perfiles de los cargos establecidos en la planta de personal, para garantizar la idoneidad del personal en las funciones a desempeñar. N) Entregar información a las autoridades que la requieran relacionadas con las funciones que le corresponden asociación. O) Seleccionar o contratar al personal de la asociación. P) Crear, y conformar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo los planes y programas trazados por la asociación, así como designar el cargo bajo el cual quedara la coordinación y supervisión del grupo. Q) Dirigir y coordinar las acciones relacionadas con la divulgación de las actuaciones de la asociación. R) Los demás que le señalen la constitución y la ley, relacionadas con las funciones y objetivos generales de la asociación y que no estén expresamente atribuidas en el (sic) que define la estructura, o en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 141 del 27 de septiembre de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 00310093 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Linero De Cambil Alejandro Felix	C.C. No. 000000072230946

Por Documento Privado No. Sin Num del 9 de junio de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020 con el No. 00327996 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Armella Velasquez Victor Manuel	C.C. No. 000000072167924

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	DELEGADO DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	*****
Segundo Renglon	DELEGADO DEL FONDO DE COMUNICACIONES	*****
Tercer Renglon	DELEGADO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	*****
Cuarto Renglon	DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	*****
Quinto Renglon	DELEGADO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	*****
Sexto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Septimo Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta del 22 de noviembre de 2000, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2000 con el No. 00036001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	DELEGADO DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	*****
Segundo Renglon	DELEGADO DEL FONDO DE COMUNICACIONES	*****
Tercer Renglon	DELEGADO DEL	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA**

Cuarto Renglon	DELEGADO	DEL	*****
	MINISTERIO	DE	
	EDUCACION NACIONAL		

Quinto Renglon	DELEGADO	DEL	*****
	DEPARTAMENTO		
	NACIONAL	DE	
	PLANEACION		

Por Acta No. 0000002 del 22 de febrero de 2001, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2001 con el No. 00038172 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Septimo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
-----------------	-----------------	-------

Por Acta No. 0000005 del 11 de octubre de 2002, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2002 con el No. 00056342 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Sexto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
---------------	-----------------	-------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 24 de abril de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 00327888 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	KRESTON RM S.A. Y SE	N.I.T. No. 000008000593112
Persona	PODRA DENOMINAR	
Juridica	KRESTON COLOMBIA O	
	RM AUDITORES S.A.	

Por Documento Privado No. 124-20 del 8 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 00327889 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mora Martínez Hernan	C.C. No. 000000019277125 T.P. No. 24697-T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Castro Rodriguez Lucy Yadira	C.C. No. 000000052911727 T.P. No. 141079-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 22 de febrero de 2001 de la Asamblea de Asociados	00039922 del 11 de mayo de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 11 de octubre de 2002 de la Asamblea de Asociados	00056342 del 23 de diciembre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 27 de julio de 2004 de la Asamblea de Asociados	00078215 del 15 de octubre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000013 del 18 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados	00124084 del 30 de julio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 17 del 25 de enero de	00169806 del 15 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 de la Asamblea de Asociados	2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 19 de octubre de 2015 de la Asamblea General	00256966 del 15 de diciembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 30 del 29 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Asociados	00296509 del 31 de octubre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 34 del 3 de marzo de 2020 de la Asamblea de Asociados	00326641 del 10 de marzo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	7490
Otras actividades Código CIIU:	7010

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 51.121.214.978

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2021 Hora: 09:14:51**

Recibo No. AA21738043

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21738043117FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

